



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"2012 Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA DOCENTE DE LA
CONCURRENCIA PARA OBSTÉTRICAS

ANEXO I

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 1548-MSGC-12

AÑO 2012

INDICE

1. DATOS DE LA CONCURRENCIA
2. FUNDAMENTACIÓN
3. CONSIDERACIONES GENERALES
4. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
5. PROPÓSITOS GENERALES
6. PERFIL DEL EGRESADO DE LA CONCURRENCIA PARA OBSTÉTRICAS -
OBJETIVOS GENERALES
7. ORGANIZACIÓN GENERAL Y CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL
PROGRAMA
8. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN
9. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR AÑO Y POR ÁREA SEGÚN ÁMBITOS DE
DESEMPEÑO Y APRENDIZAJE
10. SISTEMA DE EVALUACIÓN
11. BIBLIOGRAFIA
12. APÉNDICE

1-DATOS DE LA CONCURRENCIA:

TIPO DE CONCURRENCIA: Es una concurrencia del equipo de salud.
Destinado a Obstétricas o Licenciadas/os en obstetricia.

DURACIÓN: 4 Años.

SEDES: Hospitales Generales de Agudos, Especializado (Maternidad) y Centros de salud.

INTRODUCCIÓN

La Concurrencia para Obstétricas dependiente de la Dirección de Capacitación y Docencia se desempeña actualmente en 10 Hospitales y Maternidad del G.C.B.A, con un cupo total promedio de 16 vacantes anuales.

La formación de las Licenciadas/os en obstetricia es necesaria como parte de las políticas públicas que el Estado instrumenta en el área de salud, priorizando la estrategia de la APS.

De esa manera, el Sistema de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y su población beneficiaria se enriquecen con profesionales que se forman valorizando la prevención y la promoción de la salud.

El campo disciplinar de la Licenciada/do en Obstetricia hoy día se ha ampliado. El objeto de estudio antiguamente estaba representado por la mujer embarazada y su parto; en la actualidad, se adhiere un enfoque bio-psico-social de la mujer y su entorno, de una manera integral e integrada; además, incorpora las habilidades para la investigación científica como otra de las competencias profesionales requeridas.

2. FUNDAMENTACIÓN

El presente Programa tiene como antecedente el Programa Docente de la Residencia para Obstétricas aprobado por Resolución 2581/SS/2003, y su actualización aprobado por Resolución 2123MSGC/ 2011. Así se propone la capacitación de posgrado de las/os Licenciadas/os en Obstetricia y Obstétricas en concordancia con los criterios establecidos en la Ley básica de salud N° 153.

La Concurrencia, al ser un sistema de formación de postgrado, tiene una gran influencia en la modulación del pensamiento y práctica profesional. Se consolida la identidad profesional, buscando el desarrollo de profesionales con ética e idoneidad.

La formulación, por primera vez, del Programa para concurrentes surge de la necesidad de delinear un programa que unifique los lineamientos generales para todas las sedes de la concurrencia, garantizando los contenidos básicos comunes de las mismas, enriqueciéndolos a su vez con los proyectos locales; asimismo, del análisis de la situación actual de la misma, con el objetivo de optimizar el funcionamiento y adecuar los contenidos a la demanda y necesidades en el área de la salud.

El contexto de la formación de los/las Licenciadas/os en obstetricia que se propone este programa lo constituye su integración al equipo de salud y al ámbito intra y extra hospitalario, valorando un enfoque bio-psico-social de la mujer y su entorno.

Los propósitos generales son: contribuir a la disminución de la morbi-mortalidad materna-perinatal a través de las diferentes estrategias implementadas, basadas en la Atención Primaria de la Salud con la extensión de cobertura, del control prenatal, atención

del parto y puerperio; y mejorar la calidad y cobertura de la atención de las mujeres y sus familias durante la etapa preconcepcional, el embarazo, el parto y el puerperio.

El Programa de la concurrencia se desarrolla en todo el sistema de salud en los ámbitos hospitalario y rotaciones por las Áreas Programáticas de Salud correspondientes, en relación con la comunidad a la que se dirige en el marco de la estrategia de la APS, resaltando los aspectos de promoción, prevención, detección oportuna y rehabilitación de la salud. Se promueve la realización de una atención personalizada, dado que las concurrentes que se desempeñan en el ámbito extramural son las mismas que reciben a la mujer embarazada en su internación a través de la derivación, dentro del sistema de referencia y contrarreferencia.

Durante los cuatro años de capacitación las/os Lic obstétricas/os reciben un intenso entrenamiento en las diferentes áreas de la especialidad. Para lograr esto, desarrollan diferentes actividades en conjunto con los equipos profesionales de planta del Sistema de Salud.

La fuerte impronta de esta capacitación, condujo a las profesionales obstétricas egresadas de la concurrencia a ocupar un lugar destacado en el plantel profesional de los distintos hospitales del G.C.B.A.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. El sistema de concurrencias

Las Concurrencias del Equipo de Salud constituyen un sistema honorario de capacitación de postgrado a tiempo parcial, con actividad programada y supervisada, con el objetivo de formar para el ámbito intra y extrahospitalario un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad.

Las concurrencias, como integrantes del Sistema de atención de la Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ajustarán sus programas en acuerdo con las pautas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 153)

Según dicha ley, en su artículo 3º, la garantía del derecho a la salud integral se sustenta en los siguientes principios:

- La concepción integral de la salud, vinculada con la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente.
- El desarrollo de una cultura de la salud así como el aprendizaje social necesario para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- La participación de la población en los niveles de decisión, acción y control, como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo.
- La solidaridad social como filosofía rectora de todo el sistema de salud.
- La organización y desarrollo del área estatal conforme a la estrategia de atención primaria, con la constitución de redes y niveles de atención, jerarquizando el primer nivel
- El acceso de la población a toda la información vinculada a la salud colectiva y a su salud individual.

(Ley 153. Art. 3. Definición. Selección)

3.2. El programa por especialidad

El programa surge de la necesidad de adecuar la formación de concurrentes sustentado en el análisis permanente del contexto político y socio-económico nacional, regional y/o local; al mismo tiempo, considera el avance y la trayectoria del desarrollo profesional de la especialidad en el ámbito público. El mismo, pauta las competencias que serán adquiridas por el concurrente a lo largo de su trayecto formativo, reconoce ámbitos y niveles de responsabilidad y establece el perfil común esperado para todos los concurrentes de la misma especialidad.

El programa de formación se desarrolla reconociendo al sistema de salud de la Ciudad como una red que aprovecha la magnitud y diversidad de ámbitos y estrategias presentes en sus diversos efectores.

El concepto de “red” relativiza a los distintos ámbitos como unidades autosuficientes de formación transformándolos en recursos complementarios.

Se busca romper con el aislamiento de los servicios y se fortalece la COORDINACIÓN, generando INTERRELACIÓN y RECIPROCIDAD, reconociendo la riqueza de la diversidad para promover la calidad de los programas de formación.

Desde esta perspectiva, cobra especial dimensión el esfuerzo conjunto de articulación y concertación de las actividades de formación entre los responsables de la Concurrencia: la Autoridad de aplicación (ver nota al pie)¹ ; Coordinadores Generales, Jefes de servicios; Coordinadores Locales de Programa y de rotaciones, Instructores de Concurrentes, para aprovechar las mejores capacidades formativas de cada ámbito.

Por otra parte, el programa constituye un documento esencial para pautar los recursos indispensables para que los servicios reciban concurrentes y para encuadrar los procesos de acreditación de capacidad formadora.

Al igual que ocurre con la puesta en marcha de cualquier desarrollo curricular, el presente programa deberá estar sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación que permita junto a todos los involucrados garantizar su permanente ajuste y actualización

4. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA:

El Sistema de salud de la Ciudad de Buenos Aires contiene tres subsectores, cada uno de los cuales cuenta con gran cantidad de establecimientos bajo su dependencia. El subsector estatal, donde está inscripto el sistema de residencias y concurrencias, da cobertura a toda la población que solicite atención, resida o no en la ciudad; dispone de 33 Hospitales, de los cuales 13 son Generales de Agudos con 47 Centros de Salud y Acción Comunitaria (Ce.S.A.C.) que dependen de las Áreas Programáticas de Salud de los Hospitales Generales de Agudos. En la actualidad, la formación de las/os licenciadas/os en obstetricia concurrentes se lleva a cabo en 10 Hospitales Generales de Agudos, 1 especializado y los Ce.S.A.C correspondientes a sus Áreas Programáticas de Salud.

La población que accede a la atención en los hospitales y en los Ce.S.A.C presenta diferentes perfiles sociodemográficos. La zona sur de la Ciudad muestra mayor número de nacimientos y defunciones. En cuanto a la morbi/mortalidad, la situación también es heterogénea.

¹ Organismo dependiente del Ministerio de Salud del GCABA con responsabilidad directa sobre los sistemas de capacitación en servicio

La situación social en la Ciudad de Buenos Aires es, en términos generales, mejor que la del promedio del país. Pero si se comparan las regiones sanitarias, las de la zona sur tienen los indicadores socio-sanitarios más desfavorables y mayor proporción de NBI. Por ejemplo, la mortalidad infantil en el año 2009.² fue de 12,1 por 1000 nacidos vivos en el país; en la C.A.B.A la misma fue de 8,5 por 1000 nacidos vivos, mientras que en los barrios de Barracas, Pompeya, Parque Patricios y La Boca supera a la tasa global del país llegando en alguno de esos barrios al 15,3 por 1000 nacidos vivos. Es notoria la diferencia en magnitud de la mortalidad infantil general y reducible entre este sector comparado con el resto de la Ciudad. Así, el análisis de desigualdades o inequidades pone en evidencia que en la zona sur existe mayor riesgo de muerte en diferentes dimensiones de la mortalidad, que podrían modificarse si se mejoraran las condiciones de vida.

La tasa de mortalidad materna en Argentina en el año 2009 fue de 5,5 por 10.000 nacidos vivos mientras que en la Ciudad de Buenos Aires 1,8 por 10.000 nacidos vivos en el mismo año. Como causas principales: las sepsis, las hemorragias, la hipertensión arterial y el aborto. Los factores que contribuyen a las muertes maternas son múltiples y en su gran mayoría son evitables.

La prevención de las muertes maternas se reconoce como una prioridad internacional, y su reducción en 3/4 para el 2015 es un compromiso asumido por la Argentina, en el año 2000 en la cumbre del milenio en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las complicaciones de salud durante el embarazo y el parto son responsables del 18% de la morbilidad de las mujeres entre 15 y 44 años de edad a nivel mundial; entre otras, las hemorragias, las sepsis y las complicaciones post aborto. En América latina y el Caribe, más de 500.000 mujeres padecen problemas crónicos de salud como consecuencia de una inadecuada atención del embarazo, parto y puerperio. (CEDES)

Para el contexto socio-sanitario nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires, las/os concurrentes se capacitan en servicio desarrollando la estrategia de la APS, en los diferentes niveles de atención, haciendo especial hincapié en las acciones de promoción y prevención necesarias para disminuir la morbimortalidad materno-infantil, dentro de un enfoque bio-psico-social e interdisciplinario.

5. PROPÓSITOS GENERALES

El desarrollo del programa de la Concurrencia de Obstétricas deberá:

- ✓ Promover una formación que integre la perspectiva clínica, institucional y comunitaria de las problemáticas de la Salud de la población de referencia del sistema de salud de la Ciudad de Buenos Aires
- ✓ Brindar las mejores oportunidades de aprendizaje que el sistema ofrece en las distintas áreas y niveles.
- ✓ Formar profesionales capaces de utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone.
- ✓ Estimular las capacidades docentes de acompañamiento, supervisión y orientación dentro de la Concurrencia y con otras Concurrencias.
- ✓ Promover la reflexión acerca del contexto histórico e institucional de las prácticas de salud, teniendo en cuenta los aspectos éticos y sociales.

² Dirección de Estadísticas y censos del G.C.A.B.A.2010

- ✓ Fomentar modelos de integración y de trabajo interdisciplinario entre todos los profesionales del equipo de salud.
- ✓ Estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- ✓ Formar recursos humanos flexibles, con amplitud de criterio, creativos, generadores de espacios de trabajo que permitan el desarrollo y crecimiento de la especialidad.
- ✓ Promover la implementación de un sistema de gestión de calidad acorde a las necesidades de su ámbito de desempeño.
- ✓ Contribuir a la disminución de la morbi-mortalidad materna-perinatal a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.
- ✓ Mejorar la calidad y cobertura de la atención de las mujeres y sus familias durante la etapa pre-concepcional, el embarazo, el parto y el puerperio

6. PERFIL DEL EGRESADO DE LA CONCURRENCIA DE OBSTETRICIA.

OBJETIVOS GENERALES

Al finalizar los 4 años de formación, el/la concurrente será capaz de:

COMPETENCIAS TÉCNICAS:

- Elaborar correctamente una historia clínica, que permita un abordaje integral de la embarazada.
- Reconocer la gravedad de situaciones, resolviendo las urgencias y emergencias de acuerdo a criterios establecidos y a las características específicas de la situación.
- Dominar los contenidos de las tareas, reglas y procedimientos de su área específica de trabajo para disminuir la morbi mortalidad materno-perinatal.
- Realizar un control prenatal adecuado, continuo y completo.
- Efectuar el seguimiento del embarazo, parto y puerperio, normal con un enfoque bio-psico-social de la embarazada y su medio.
- Detectar los factores de riesgo y realizar su derivación al nivel correspondiente de manera oportuna.
- Identificar y valorar la diversidad socio-cultural de la embarazada y su familia.
- Desarrollar actividades de promoción y protección de la salud en los distintos niveles de atención, a través del trabajo intra y extramural y en relación a sus incumbencias específicas.
- Participar en trabajos de investigación y producción científica.
- Seleccionar e implementar actividades docentes de acuerdo al año de concurrencia.

COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES:

- Realizar abordajes interdisciplinarios.
- Establecer una adecuada articulación entre los diferentes niveles a través del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Acompañar y supervisar las tareas de los residentes y concurrentes de años inferiores.

- Conocer y actuar de acuerdo al marco normativo y organizacional del Sistema de Salud del G.C.B.A y la Ley básica de Salud.
- Respetar y cumplir la estrategia de APS y sus cualidades.

COMPETENCIAS RELACIONALES:

- Establecer una comunicación fluida y eficaz con la embarazada y su familia.
- Establecer y sostener una comunicación permanente con todo el equipo de salud.
- Cooperar en el trabajo en equipo, manteniendo fluidez en el diálogo y habilidad en las prácticas de negociación y en las relaciones interpersonales.

COMPETENCIAS PERSONALES:

- Responsabilizarse de sus tareas y cumplir con las normativas vigentes.
- Respetar la diversidad socio-cultural de la embarazada y su familia.

7. ORGANIZACIÓN GENERAL Y CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

La Concurrencia de Obstetricia, al igual que el resto de las Concurrencias del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se rige por lo dispuesto en la Resolución 45/86 y sus modificatorias.

La duración del programa es de 4 años. Forma parte de las Concurrencias básicas del equipo de salud.

El artículo N° 2 de la Resolución 45/986 explicita: “las Concurrencias del Equipo de Salud constituyen un sistema honorario de capacitación profesional de postgrado a tiempo parcial desarrolladas bajo condiciones de programación y supervisión y con el objetivo de formar en el ámbito intra y extrahospitalario profesionales capacitados en beneficio de la comunidad”

REQUISITOS: Ser egresada/o de universidades nacionales o extranjeras con reválida del título y poseer matrícula nacional habilitante.

Las sedes de Concurrencias están sujetas a modificaciones que la Autoridad de aplicación considere pertinentes, según lo establece la Resolución 2653/03.

7.1 Funciones docentes y de supervisión para el desarrollo del programa en cada sede:

La responsabilidad de la formación de los concurrentes estará a cargo de:

- A- Coordinador General del programa de Concurrencia
- B- Coordinador Local del programa de Concurrencia
- C- Instructor de Concurrentes

A- La **Coordinación General de la Concurrencia:** será la responsable de la planificación, ejecución y evaluación del Programa Docente General de la Concurrencia. Estará constituida por un profesional o un equipo de profesionales designados por la Autoridad de aplicación.

Son sus funciones y responsabilidades:

- Elaborar el Programa Docente General de la Concurrencia.
- Actualizar periódicamente el Programa Docente General de la Concurrencia.
- Evaluar y monitorear la implementación del Programa Docente General de la Concurrencia.
- Garantizar el desarrollo de los procesos formativos y la capacitación en servicio.

- Asesorar en la selección de las sedes de la Concurrencia y participar en el monitoreo de su capacidad formadora.
- Participar en la selección de los ámbitos de rotación y el monitoreo de su capacidad formadora.
- Coordinar y garantizar la organización de la capacitación en red, supervisando la coherencia entre los proyectos locales y el programa central, articulando los proyectos de las distintas sedes y facilitando su intercambio.
- Propiciar el vínculo institucional entre la Concurrencia y las instancias superiores de la autoridad de aplicación: la Dirección de Capacitación dependiente de la Dirección General de Docencia e Investigación o el organismo que lo reemplace y la Dirección General de Redes y Programas.
- Propiciar la articulación entre la Dirección de Capacitación dependiente de la Dirección General de Docencia e Investigación, Comités de Ética en Investigación, Jefes de Servicios Hospitalarios, Áreas Programáticas y Centros de Salud, Coordinadores locales de Programas, Jefes y/o Instructores de Residentes y Residentes.
- Participar en el proceso de selección para el ingreso a la Residencia acorde a la normativa vigente a través de la elaboración del examen, la orientación a aspirantes, la toma, la resolución de apelaciones y el análisis de los resultados del examen.
- Diseñar, gestionar la puesta en marcha y analizar el sistema de evaluación del desempeño de los Concurrentes.
- Constituir una instancia de mediación en caso de conflicto entre algunas de las partes citadas.
- Favorecer el desarrollo de experiencias de formación entre las diversas Concurrencias del Sistema de Salud.
- Participar en las actividades formativas o de intercambio y actualización que la Dirección de Capacitación y Docencia organice.
- Promover la capacitación y actualización periódica en temáticas inherentes al campo profesional, a la gestión en salud y a la función de coordinación.

B-Coordinador local del programa:

Son sus funciones y responsabilidades:

- Coordinar las actividades de formulación del proyecto local de la sede, de acuerdo al programa general de la concurrencia.
- Coordinar las actividades que impliquen garantizar el cumplimiento del programa y, a través del mismo, la mejor formación de los concurrentes.
- Coordinar a través de reuniones periódicas con la Concurrencia, la organización de las actividades docentes, asistenciales y otras de interés para el desarrollo del programa.
- Intervenir junto a los Jefes de Residentes e Instructores de Residentes y Concurrentes en las evaluaciones de desempeño profesional y de las rotaciones realizadas.
- Programar las rotaciones fuera y dentro del hospital.
- Mantener una comunicación fluida con la coordinación central de la Dirección de Capacitación y Docencia

C. El **Instructor de Concurrentes**: será un profesional de planta con antecedentes acreditados en la especialidad, profesión y área de desempeño, quien conjuntamente con el Coordinador Local del programa, sostendrá los lineamientos del mismo y del Programa central.

Su nombramiento será a propuesta de los responsables de la formación de cada sede o ámbito de rotación, ad referendum de la Autoridad de aplicación, a efectos de garantizar el cumplimiento del programa.

Es de esperar que esta figura:

- Organice actividades de capacitación
- Participe en la evaluación de desempeño de los concurrentes
- Elabore el proyecto local, siguiendo los lineamientos del Programa General
- Implemente las actividades de capacitación en servicio, científicas, nuevas estrategias de intervención, la realización y presentación de trabajos de investigación
- Mantenga una comunicación fluida con la Coordinación General y Local de la Concurrencia

7.2 Condiciones de acreditación de sedes para el desarrollo de la Concurrencia.

Las sedes base deberán:

- ✓ Ser una Institución Pública o Privada de Salud reconocida por su capacidad de formación y compromiso.
- ✓ Cumplir con los objetivos específicos del programa general de la concurrencia.
- ✓ Contar con consultorios docentes y profesionales de planta de la especialidad, responsables de la formación, quienes realizarán la supervisión y evaluación de los concurrentes.

Requisitos para constituir sedes de rotaciones:

Las rotaciones se realizarán siempre de acuerdo a la normativa vigente.
Los ámbitos de rotación deberán:

- ✓ Ser una Institución Pública de Salud reconocida por su capacidad de formación y compromiso.
- ✓ Cumplir con los objetivos específicos del programa general de la concurrencia.
- ✓ Contar con consultorios docentes y profesionales de planta de la especialidad responsables de la rotación, quienes realizarán la supervisión y evaluación de los concurrentes rotantes.

8. ESTRATEGIAS DE CAPACITACION:

Las estrategias de capacitación que se implementen deben adecuarse a los siguientes lineamientos:

8.1 Asegurar una Fuerte Formación Práctica.

Se deberán elegir aquellas actividades que le permitan al concurrente tomar contacto con un número suficiente de pacientes y una gama amplia de patologías dónde pueda ejercer las habilidades del manejo del paciente en la toma de decisiones.

8.2 Promover la Participación de profesionales de staff

Deberán planificarse actividades que interrelacionen a los concurrentes con los profesionales de planta para lograr el objetivo del aprendizaje supervisado.

8.3 Estimular la Integración Asistencia –Docencia- Investigación

Es recomendable que el concurrente se incorpore en la forma lo más integral posible a todas las actividades que se realizan en el servicio. Desde la Concurrencia se promoverán todas las actividades que permitan articular las funciones de asistencia –docencia e investigación.

8.4 Integrar la Formación Teórica con la Práctica

Los ateneos y los cursos que se dicten en la concurrencia estarán vinculados con la práctica clínica diaria. Es esperable que se desarrollen todas las modalidades conocidas para la

realización de ateneos y/o estudio de casos y que los cursos estén más articulados con la práctica.

8.5 Fomentar la Interdisciplina

Promover las actividades inter – concurrencias de distintas especialidades y con el equipo de salud del mismo hospital y de otros hospitales del sistema

9. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR AÑO, SEGÚN ÁMBITOS DE DESEMPEÑO Y APRENDIZAJE:

- ÁMBITOS DE DESEMPEÑO DE LA CONCURRENCIA:

En los hospitales de referencia y sus áreas programáticas.

➤ Sede Base de la concurrencia:

- Hospital de referencia y Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC)

- ORGANIZACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES:

Actividad asistencial: 60%

Actividad académica: 30%

Actividad de investigación: 10%

- ORGANIGRAMA DE ROTACIONES ANUALES:

1er año de concurrencia

Hospital de referencia: Actividad de guardia durante 12 horas semanales , durante todo el año

Consultorios externos, de admisión y orientación: entre 8 y 10 meses.

Sala de internación, sala de espera: 6 meses.

Consultorio de monitoreo: al menos 6 meses.

SGB: entre 6 y 8 meses.

2do año de concurrencia

Hospital de referencia: Actividad de guardia durante 12 horas semanales durante todo el año.

Consultorios externos de obstetricia, de admisión y orientación, sala de internación, sala de espera, consultorio de monitoreo: al menos 6 meses.

Ce.S.A.C. durante todo el año, al menos 1 vez por semana.

Deberán rotar al menos 2 meses por 2 de los siguientes consultorios: adolescencia, moderado riesgo, ginecología, TGI.

3ro y 4to de concurrencia

Hospital de referencia: Actividad de guardia fija durante 12 horas semanales, durante todo el año.

Consultorios externos de: obstetricia, adolescencia, MR, AR, DBT, admisión y orientación, sala de internación, sala de espera, consultorio de monitoreo, al menos 2 meses.

Ce.S.A.C. durante todo el año, 1 vez por semana.

A partir de los 2 años y medio cumplimentados de concurrencia pueden organizar alguna *rotación electiva con un mínimo de tiempo de 2 meses y un máximo de 6 meses* por otros servicios, que acrediten formación de excelencia en por ejemplo:

DBT, adolescencia, parto respetado, lactancia, colestasis, alto riesgo, APS en el 1er nivel de atención, TGI, PAP y colposcopia.

Se deberá considerar la posibilidad de variaciones locales al programa general, las que para ser implementadas deberán contar con la aprobación de la Coordinación General de la Concurrencia y de la Autoridad de aplicación

9.1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS POR AÑO Y POR ROTACIÓN:

1er año de concurrencia

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Propender a la integración con la planta permanente del hospital sede y conocer los programas que se encuentran en funcionamiento.
- ❖ Realizar búsquedas, lectura crítica y análisis de material bibliográfico en relación a los contenidos de la disciplina obstétrica.
- ❖ Participar en ateneos, pases de salas, clases teóricas, diferentes talleres.
- ❖ Elaborar adecuadamente anamnesis, historia clínica, partogramas, evoluciones e interpretación de los estudios complementarios.
- ❖ Reconocer las competencias y perfil profesional de una/o Lic en obstetricia.
- ❖ Incorporar el concepto de Atención Primaria de la Salud como una estrategia integral e integrada de promoción, prevención y asistencia en un contexto comunitario.
- ❖ Adquirir habilidades para la detección y/o abordaje y seguimiento de las embarazadas y puérperas de bajo riesgo.
- ❖ Reconocimiento y derivación del embarazo de alto riesgo.
- ❖ Adquirir destreza en el manejo de trabajo de parto y parto de bajo riesgo.
- ❖ Adquirir habilidades en relación a las prácticas preventivas referidas a la salud sexual y reproductiva, lactancia materna y preparación al parto.

CONTENIDOS:

- Programa Materno-Infantil.
- Diagnóstico y atención del Embarazo, Parto y Puerperio Normal.
- Interpretación adecuada de los métodos de diagnóstico para la evaluación y seguimiento del embarazo.
- Criterio para la solicitud de exámenes complementarios.
- Programa de Salud reproductiva. Ley de Salud Sexual y reproductiva N° 25.673. Ley 418 GCBA.
- Norma de organización y funcionamiento de servicios de maternidad. Resolución N°348/03
- Iniciativa "Hospital amigo de la madre y el niño", los 10 pasos para la lactancia exitosa.
- Semiología obstétrica.
- Trabajo corporal.
- Control prenatal, contenidos educativos.
- Partogramas.
- Marco conceptual de la APS, declaración de Alma Ata 1978.
- Normativas vigentes de recomendaciones diagnósticas y terapéuticas en el control prenatal y su aplicación.
- Búsqueda sistemática de los factores de riesgo.
- Creación y uso de material didáctico y de difusión.
- Técnicas para las tomas de muestras de SGB y exámenes citológicos.

ACTIVIDADES:

- ✓ Confección de HCPB.
- ✓ Realización de anamnesis.
- ✓ Control prenatal y puerperal de bajo riesgo.
- ✓ Monitoreo fetal.
- ✓ Curso de preparación integral a la maternidad.
- ✓ Detección de factores de riesgo y derivación al nivel correspondiente.
- ✓ Manejo activo de trabajo de parto y parto.
- ✓ Confección de partograma.
- ✓ Tomas de SGB.
- ✓ Realización de test de embarazo.
- ✓ Tomas de PAP.
- ✓ Participación en talleres de lactancia, procreación responsable y educación para la salud.
- ✓ Participación en el trabajo comunitario: visitas domiciliarias, talleres extramurales, entre otros.
- ✓ Dictado de clases.
- ✓ Asesoramiento pre y post test de VIH.
- ✓ Recolección de sangre del cordón umbilical para el banco de células madre.
- ✓ Asesoramiento en lactancia.
- ✓ Manejo del sistema de referencia y contrarreferencia.
- ✓ Revisión y discusión de material bibliográfico.

2do año de concurrencia

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Consolidar habilidades adquiridas en 1er año.
- ❖ Desarrollar capacidades docentes de acompañamiento, supervisión y orientación de residentes/ concurrentes de 1er año y alumnas.
- ❖ Incorporar herramientas para la planificación estratégica en salud.
- ❖ Adquirir destreza en el manejo y seguimiento de la embarazada adolescente.
- ❖ Construir un vínculo con el Hospital Base, aportando a la referencia / contrarreferencia.
- ❖ Adquirir habilidades en relación a la resolución de la urgencia obstétrica.
- ❖ Identificar los determinantes del proceso salud-enfermedad-atención en las diferentes situaciones individuales y comunitarias de la población a cargo del CeSAC.
- ❖ Realizar un análisis crítico de la implementación de la estrategia de APS en los diferentes dispositivos asistenciales.
- ❖ Participar en estudios científicos, con nociones epidemiológicas y técnica cuanti y cualitativas.
- ❖ Desplegar las estrategias dentro de la disciplina obstétrica para la promoción y prevención de la salud.
- ❖ Conocer el marco conceptual para la formulación de proyectos y planificaciones.

CONTENIDOS:

- La APS como estrategia. Ampliación de cobertura.
- Participación comunitaria
- Educación para la salud.
- Conocimientos básicos de epidemiología.
- La administración general de los programas en APS.
- Programación y planificación.

- Abordaje de la embarazada adolescente.
- Abordaje del diagnóstico del: trabajo de parto, parto y puerperio de Moderado y Alto riesgo.
- Técnicas de trabajo grupal.
- Conceptos básicos de: ecografías, doppler y ultrasonografías obstétricas.
- Conceptos de: plan, programas, proyectos e indicadores

ACTIVIDADES:

- ✓ Presentación de ateneos.
- ✓ Control prenatal de la embarazada adolescente.
- ✓ Conducir con destreza un trabajo de parto.
- ✓ Dictado de talleres: lactancia, procreación responsable, educación para la salud.
- ✓ Trabajo comunitario.
- ✓ Integrar equipos interdisciplinarios.
- ✓ Participación en el control prenatal de moderado riesgo.
- ✓ Curso de preparación integral a la maternidad adolescente.
- ✓ Interpretar los informes citológicos y colposcópicos.
- ✓ Captación de embarazadas y puérperas.
- ✓ Diferenciar y analizar los distintos modelos de la planificación social.

3ro año de concurrencia

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Consolidar habilidades adquiridas en 1º y 2do año.
- Profundizar las capacidades docentes de acompañamiento, supervisión y orientación de residentes/concurrentes de años inferiores y alumnas.
- Profundizar en el diagnóstico del trabajo de parto patológico.
- Desarrollar y evaluar actividades docentes con la comunidad y el equipo de salud.
- Identificar la patología no obstétrica.
- Contener emocionalmente a la gestante.
- Consolidar habilidades en las urgencias obstétricas.
- Implementar estrategias de APS en 1er nivel de atención para la promoción, prevención, detección oportuna de patologías y rehabilitación de la salud.
- Formulación de indicadores en proyectos de intervención.
- Priorización y selección de problemas prioritarios en la comunidad.

CONTENIDOS:

- Investigación a nivel local.
- Abordaje del diagnóstico del trabajo de parto, parto y puerperio patológico.
- Indicadores de alarma de las patologías no obstétricas.
- Maternidad centrada en la familia.
- Aspectos programáticos de la APS a nivel local.

ACTIVIDADES:

- ✓ Elaboración de árbol de problemas y árbol de soluciones.
- ✓ Realizar un diagnóstico sanitario-social del área programática.
- ✓ Inducir y conducir con destreza trabajos de partos.
- ✓ Participación en los equipos interdisciplinarios en el embarazo de moderado riesgo.
- ✓ Dictado de clases al pregrado y postgrado.

- ✓ Gestión y conducción de talleres de: lactancia, procreación responsable, educación sexual.

4to año de concurrencia

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Consolidar las habilidades adquiridas durante los 3 años anteriores.
- ❖ Consolidar habilidades para el abordaje interdisciplinario.
- ❖ Identificar y acompañar al embarazo, parto y puerperio de Alto riesgo.
- ❖ Aplicar los principales conceptos para la formulación de un proyecto de intervención.

CONTENIDOS:

- Interdisciplina, multidisciplina y transdisciplina.
- Uso de prácticas efectivas y seguras. Maternidades centradas en la familia.
- Metodología basada en la evidencia.
- Descripción de la visión del proyecto.

ACTIVIDADES:

- ✓ Planificar, gestionar y conducir diferentes talleres, cursos y clases.
- ✓ Realizar el control mamario en forma rutinaria.
- ✓ Participar en diferentes comités.
- ✓ Identificar y derivar oportunamente situaciones de riesgo social que requieran contención.
- ✓ Desarrollo de proyecto de intervención, acorde a la problemática de la comunidad.

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación es un proceso de retroalimentación para un sistema de formación y capacitación en servicio. El sentido primordial es el de permitir su mejora continua.

10.1. La evaluación del desempeño del concurrente

Evaluar el desempeño es evaluar integralmente la habilidad de un sujeto para realizar una práctica profesional. Esto incluye los modos de organización, retención y uso de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para esa práctica. La evaluación será: INTEGRAL, DIVERSA, CONTINUA Y ORGANICA, es decir, contemplará la mayor cantidad de aspectos a evaluar así como también los distintos dispositivos de evaluación. Se evaluará durante todo el proceso y en forma consensuada.

Esta modalidad de evaluación se basa en la observación de la práctica profesional directa o a través de distintos indicadores.

El proceso de evaluación deben llevarlo a cabo al menos dos evaluadores, siendo imprescindible que al menos uno de ellos haya sido su instructor directo en la rotación correspondiente y siendo deseable que participe activamente de este proceso el Instructor de concurrentes y el Coordinador del Programa de la Concurrencia, cuando la rotación se desarrolla en la sede de origen.

Con respecto a la frecuencia, tanto en las rotaciones anuales como en las de menor duración, deberá asegurarse una instancia de evaluación formativa o de proceso al promediar la rotación y otra sumativa o de producto al finalizarla.

10.2. La Evaluación de las Rotaciones

Esta es una oportunidad para relevar información acerca de la percepción del concurrente acerca de la capacitación obtenida, quien la completará al finalizar la rotación y se adjuntará a su evaluación del desempeño en esa misma rotación.

Los profesionales responsables de la formación en cada rotación deberán conocer el Programa docente con los objetivos de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y el instrumento con que se evaluará esa experiencia de formación.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Kroeger y Luna. APS. México. Ed Pax Mexico. 2ª Edición 1992.
- Gary Cunningham. Obstetricia de Williams. Argentina. Ed Panamericana. 21ª Edición 2002.
- Schwarcz, Duverges, Díaz y Fescina. Obstetricia. Argentina. Ed El Ateneo. 5ta edición 1995.
- Lemus.J.D. Salud Pública-Marco conceptual e instrumentos operativos. Argentina. Ed Kohan.2da edición 1997.
- Reece y Hobbins. Obstetricia Clínica. Argentina. Editorial médica Panamericana. 3ra edición 2010.
- Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación- *“Posgrado en Salud Social y Comunitaria- Programa Médicos Comunitarios”*- Módulo 1 Salud y Sociedad- Editorial PROA XXI. 2005
- OPS. *“La Salud de las Américas”*. Publicación científica N° 519. 1998
- OPS-OMS. *“Desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Salud- La participación social”*. HSD/SILOS-3. 1990.
- Stolkiner, A. *“Equipos interdisciplinarios y algo más: ¿es posible hablar de Inter – saberes?”* Campo Psi. Revista de información especializada. Año 3. N° 12. Rosario. 1999.
- Anuario 2009 del G.C.B.A
- Iniciativa Hospital Amigo de la madre y el niño. OMS-UNICEF.
- Ley básica de Salud N° 153 GCBA
- Ley N° 601 GCBA.
- Ley Nacional 25.929.Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento.
- Ordenanza 40.997.Año 1985. G.C.B.A Sistema Municipal de Residencias.
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ley Nacional N° 25.673. Ley 418 GCBA
- Resolución ministerial N°348/03. Norma de organización y funcionamiento de servicios de maternidad.
- CeDos .Centro de documentación en Salud.www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/cedos/cedos

12. APÉNDICE:

INSTRUMENTO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS CONCURRENTES DE OBSTETRICIA

HOSPITAL:

ROTACION CESAC:

CONCURRENTE:

PERIODO:

AÑO:

EVALUADOR:

FECHA:

INSTRUCCIONES:

Marque con una cruz en la columna que corresponda en cada caso, según el grado de consolidación que va adquiriendo cada comportamiento en el momento de aplicación del instrumento.

Escriba en el renglón de observaciones todas las consideraciones particulares no contempladas en el instrumento incluyendo asistencia y puntualidad.

Luego de evaluar los ítems de cada ámbito de desempeño Ud. deberá señalar si el concurrente se ha desempeñado en forma: **altamente satisfactoria, satisfactoria, poco satisfactoria o insatisfactoria.**

Con las mismas categorías deberá valorar el desempeño global.

Esta grilla debe contener todas las firmas correspondientes de lo contrario carecerá de validez.

Categorías de la grilla

Siempre (S), A veces (AV), Rara vez (RV),

N/O: No Observado. Se utiliza en los casos en que el evaluador no haya podido observar el comportamiento esperado

N/C: No corresponde. Se utiliza cuando el comportamiento descrito no corresponda al nivel o año del evaluado.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN CESAC

	S	AV	RV	N/O	N/C
1. Habilidades y destrezas en el CeSAC					
1.1. Cumple con sus actividades en el CeSAC.					
1.2. Utiliza correctamente la historia clínica Perinatal.					
1.3. Participó en cursos de psicoprofilaxis.					
1.4. Participó en talleres de MAC.					
1.5. Participó en talleres de lactancia.					

1.6. Participó en talleres de HIV o Cepad.					
1.7. Realiza adecuadamente el examen obstétrico y procedimientos o prácticas con un abordaje integral del paciente.					
1.8. Obtiene y utiliza la información pertinente para su desempeño profesional.					
1.9. Se responsabiliza de sus tareas.					
1.10. Conoce las normativas.					
1.11. Afronta y da respuestas a situaciones problemáticas.					
1.12. Se muestra interesado en el abordaje de problemáticas sociales complejas.					
1.13. Solicita supervisión oportuna.					
1.14. Se muestra interesada en la estrategia de APS.					
1.15. Realizó salida a terreno.					
2. Aptitudes relacionales con el paciente, la familia y la comunidad					
1 Acompaña al paciente en el proceso de atención.					
2 Brinda información pertinente al paciente y su familia.					
3 Se esfuerza por comprender los problemas y/o necesidades de la comunidad.					
3. Habilidades para el desarrollo de actividades comunitarias y de prevención					
1 Realiza las tareas de promoción programadas.					
2 Se interesa en las actividades de promoción individual y comunitaria.					
3 Desarrolla capacidades para la comunicación.					
4. Aptitudes relacionales con el equipo de salud.					
4.1 Establece y sostiene una comunicación permanente y respetuosa con todo el equipo de salud.					
4.2 Desarrolla una adecuada cooperación en el trabajo en equipo.					

4.3	Muestra habilidad en prácticas de negociación y en las relaciones interpersonales.					
5. Habilidades para la interdisciplina						
5.1	Busca articular con otras disciplinas.					
5.2	Propone estrategias múltiples e integrales para el abordaje y resolución de los problemas de salud.					
5.3	Muestra flexibilidad para integrar conocimientos y aportes de otras disciplinas.					
5.4	Muestra capacidad para modificar su práctica profesional a partir del trabajo en equipo multi e interdisciplinario					
5.5	Identifica las múltiples dimensiones involucradas en los problemas sociales y de salud.					

OBSERVACIONES:	
Firma del Evaluador	Firma del Concurrente

Firma del Secretario del Comité de Docencia e Investigación
Coordinador general o coordinador de sede de Concurrencia

Firma del Jefe del C.e.S.A.C.

EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN

_Fecha:

Rotación:

Concurrente:

Año de Concurrencia:

(Marque la respuesta correcta)

1- Se le informaron los Objetivos de aprendizaje de la rotación?

SI	NO	Parcialmente
----	----	--------------

2- ¿En qué grado se cumplieron esos objetivos ?

Muy alto	alto	mediano	escaso	Nulo
----------	------	---------	--------	------

3- Cómo considera la calidad de las actividades formativas:

	Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Mala
Asistenciales					
Académicas					

4-Ha podido participar en alguna actividad de investigación ?

si	No
----	----

4.1 – En caso afirmativo, Como considera la calidad de las mismas?

Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Mala
-----------	-----------	-------	---------	------

5- ¿En qué grado considera que ha adquirido nuevos conocimientos y habilidades ?

Muy alto	alto	mediano	escaso	Nulo
----------	------	---------	--------	------

6-Cómo considera la actitud docente de los equipos de planta ?

Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Mala
-----------	-----------	-------	---------	------

6-Está de acuerdo en como está organizado el sistema de supervisión de las actividades ?

SI	NO	Parcialmente
----	----	--------------

7- Fue formalmente (mediante instrumentos) evaluado su desempeño en el área ?

SI	NO
----	----

8- Quiénes fueron los responsables de su evaluación ?

9-Cómo considera, en general, esta experiencia de formación ?

Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Mala
-----------	-----------	-------	---------	------

10-Observaciones:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONCURRENTE

Concurrencia de Obstetricia

Instrumento de Evaluación del Desempeño General

APELLIDO Y NOMBRES.....
 AÑO DE CONCURRENCIA.....
 SEDE:.....FECHA:.....
 AMBITO DE FORMACIÓN.....
 PERÍODO EVALUADO.....

Marque con una cruz en la columna que corresponda en cada caso, según la frecuencia que va adquiriendo cada comportamiento en el momento de aplicación del instrumento. Escriba en el renglón de observaciones todas las consideraciones particulares no contempladas en el instrumento incluyendo asistencia y puntualidad.

Luego de evaluar los ítems de cada ámbito de desempeño Ud. deberá señalar si el concurrente se ha desempeñado en forma: altamente satisfactoria, satisfactoria, poco satisfactoria o insatisfactoria.

Con las mismas categorías deberá valorar el desempeño global. Esta grilla debe contener todas las firmas correspondientes de lo contrario carecerá de validez.

Categorías de la grilla

Cada ítem se completará con la siguientes abreviaturas: S: siempre; C/S: casi siempre; A/V: a veces; N: nunca; N/C: no corresponde.; N/O: no observado

N/O: No Observado. Se utiliza en los casos en que el evaluador no haya podido observar el comportamiento esperado

N/C: No corresponde. Se utiliza cuando el comportamiento descrito no corresponda al nivel o año del evaluado.

ITEMS A EVALUAR:	N	A/V	C/S	S	N/C	N/O
1. ADAPTACIÓN A LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA						
<i>1.1. Conocimiento de la institución</i>						
1.1.1. Identifica adecuadamente los distintos espacios hospitalarios						
1.1.2. Identifica adecuadamente el organigrama y las vías jerárquicas						
<i>1.2. Utilización de los recursos</i>						
1.2.1. Se ubica adecuadamente en los distintos espacios donde debe desarrollar su tarea asistencial						
1.2.2. Utiliza correctamente los distintos recursos materiales disponibles						
1.2.3. Se relaciona adecuadamente con los miembros de los diferentes sectores de la institución						
<i>1.3. Relación con el Servicio de Obstetricia</i>						
1.3.1. Identifica adecuadamente el organigrama y las vías jerárquicas						
1.3.2. Utiliza adecuadamente los recursos físicos						

1.3.3.Utiliza adecuadamente los recursos materiales						
1.3.4.Mantiene el orden y cuida los recursos						
1.4.Dinámica Intra- concurrencia						
1.4.1.Demuestra entusiasmo e iniciativa personal, se compromete con su tarea y asume las responsabilidades que se le asignan						
1.4.2.Interacciona apropiadamente con sus pares, promueve la discusión y el intercambio de ideas y estimula el trabajo en equipo						
1.4.3.Respeta el rol del instructor o jefe, acepta, cumple y mantiene en el tiempo los señalamientos e indicaciones y plantea con claridad sus inquietudes						
1.4.4.Toma decisiones de acuerdo a su nivel de responsabilidad, reconociendo sus limitaciones						
1.4.5. Supervisa a los concurrentes de años inferiores, sus historias clínicas, tratamientos, evolución, orientando la adquisición de conocimientos.						
1.4.6.Atiende las necesidades del supervisado según su etapa formativa						
2. ACTIVIDAD ASISTENCIAL						
2.1.Historia Clínica						
2.1.1.Jerarquiza correctamente la información contenida en la Historia Clínica						
2.1.2.Confecciona correctamente la HCPB y partograma						
2.2.Evaluación del Paciente						
2.2.1 Es cordial, inspira confianza y se interesa por la situación global del paciente						
2.2.2. Reconoce con facilidad los criterios de emergencia y urgencias obstétricas.						
2.2.3. Registra en forma concisa y legible los resultados de la evaluación						
2.3.Trabajo de Parto y Parto						
2.3.1. Identifica correctamente los signos de alarma.						
2.3.2. Diferencia entre el parto y trabajo de parto.						
2.3.3. Realiza con habilidad y destreza las maniobras y/o intervenciones en un parto.						
2.3.4.Actúa acorde a la ley nacional 25.929 y la Ley 418 GCBA						
2.3.5 Realiza correctamente una episiotomía/episiorrafia						
2.3.6. Controla el puerperio inmediato.						
2.3.7.Gestiona apropiadamente interconsultas en función de las necesidades de cada caso						
2.4.Relación Obstétrica/Paciente						
2.4.1. Informa y asesora a la gestante y/o familiar sobre la situación.						
2.4.2. Es cordial y se presenta ante una paciente antes de interrogarla.						
2.4.3. Contiene emocionalmente a la paciente y su familia.						
2.4.4. Respeta las pautas culturales de la paciente.						
3.ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACION						
3.1.Lee y se actualiza sobre temas de su especialidad						
3.2.Prepara en forma clara y ordenada clases, ateneos, pases de sala e informes para argumentar y justificar la práctica diaria en reuniones de equipo intra y extra concurrencia.						
3.3.Participa activamente en cursos programados, jornadas y congresos						
3.4.Promueve la discusión y hace nuevos aportes de manera						

adecuada						
3.5.Participa adecuadamente en la supervisión de los concurrentes de años inferiores						
3.6.Elabora en forma clara y completa los trabajos (proyectos , informes de rotación, etc.) y de investigación						
3.7.Presenta en tiempo y forma los trabajos (proyectos, informes de rotación, etc.) y de investigación						
4. PRESENTISMO						
4.1.Su asistencia es correcta						
4.2.Su puntualidad es correcta						

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....
.....

Orientación para la correspondencia numérica

SIEMPRE	9-10	Altamente satisfactorio
CASI SIEMPRE	6-7-8	Satisfactorio
A VECES	4-5	Poco satisfactorio
NUNCA	1-2-3	Insatisfactorio

Firma del Concurrente.....

Firma del Jefe de Residentes o Instructor de Concurrentes.....

Firma del Coordinador de Sede.....

Firma del Jefe de Servicio.....

Firma del Coordinador General de Concurrencia.....

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jefe de Gobierno

Ing. Mauricio Macri

Vice- jefa de Gobierno

Lic. María Eugenia Vidal

Ministra de Salud

Dra. Graciela M. Reybaud

Subsecretaría de Planificación Sanitaria

Prof. Dr. Néstor Pérez Baliño

Directora General de Docencia e Investigación

Prof. Dra. Kumiko Eiguchi

Director de Capacitación y Docencia A/C

Dr. Ricardo Rodríguez

PROGRAMA DOCENTE DE LA CONCURRENCIA PARA OBSTÉTRICAS

Autores

Prof. Lic. Obst. Claudia Elizabeth Pizzi (**Coordinadora General de la Residencia y Concurrencia de Obstetricia**)

Asesora pedagógica

Lic. María Elena Bolonese

Este programa ha sido aprobado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Resolución N. ° 1548/MSGC/12 el 4 de diciembre de 2012.